UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ
Creada por Ley Nº 3198 del 4 de Mayo del 2007
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

ACTA DE EVALUACION Y DICTAMEN DE LA CONTRATACION DIRECTA Nº 07/2010, ID Nº 191657 , PARA LA ADQUISICIÓN DE IMPRESORAS.

En la ciudad de Coronel Oviedo, Capital del V Dpto. Caaguazú Republica del Paraguay, a los diez y siete días del mes de noviembre del año dos mil diez, siendo las 08:00 horas, se reúne el "Comité de Evaluación", de la Facultad de Ciencias Económicas (FCE) de la Universidad Nacional de Caaguazú (UNC@) con la presencia de los siguientes miembros: Lic. Maura Cardozo de Zaracho, C. P. Juan Giménez, Ariel Espínola, designados por Resolución Nº 017/2010 de fecha 04 de mayo de 2010, para estudiar las ofertas presentadas en la Contratación Directa Nº 07/2010, ID Nº 191657, para la **Adquisición de Impresoras.**

El comité de evaluación recepcionó un bibliorato de documentos del departamento de U.O.C., conteniendo documentos de la oferta presentada por la siguiente empresa, el Acta de Recepción y Apertura de Sobres:

1. **X – HELP INFORMATICA**

Luego de la verificación de los requisitos legales, oferta y especificaciones técnicas, la empresa presentada ha sido habilitada.

1. **Planilla de Precio:**

Empresa	Ítem 1	Ítem 2	Adjudicado
1. X – HELP INFORMATICA, de Hugo Daniel Ojeda Benitez	5.700.000	1.390.000	Ítem 1, Ítem 2

ÍTEM 1: 2 IMPRESORAS DE LASER

ÍTEM 2: 1 IMPRESORA MATRICIAL DE 9 PUNTOS

Observación: Que en fecha 03 de noviembre de 2010 no se han presentado sobres, motivo por el cual se realizo la prorroga según consta en el Acta de Recepción de Ofertas Nº 07/2010 y Addenda Nº 1 para la Adquisición de Impresoras para la F. C. E.

Luego de analizar la oferta presentada por la misma, El Comité de Evaluación de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Caaguazú recomienda:

1. **Adjudicar a la empresa: X- HELP INFORMATICA**, de Hugo Daniel Ojeda Benítez la suma de Gs. 5.700.000 en el **Ítem Nº 1**: 2 Impresoras Laser, e **Ítem Nº 2**: 1 Impresora Matricial de 9 Puntos la suma de Gs. 1.390.000, por ser la única oferta presentada, y que ha cumplido cabalmente con los requisitos exigidos por ley y procedimientos establecidos para las Contrataciones, acogiéndonos a la salvedad prevista por el Art. 34 Inc. c. de la 2051/03.

2. Queda el acta firmada al pie de la misma por los integrantes del Comité de Evaluación" de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Caaguazú, en prueba de conformidad, en 4 (cuatro) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

FACULTAD de CIENCIAS ECONÓMICAS U.N.C@ CORONEL OVIEDO - PARAGUAY 2007

C. P. Juan E. Giménez
Miembro Comité Evaluador

Lic. Maura E. Cardozo
Miembro Comité Evaluador

Ariel Espínola
Miembro Comité Evaluador